

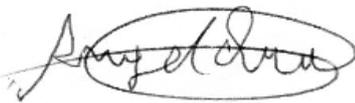
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En Girón a 16 de febrero de 2014, en forma libre y voluntaria comparecen: Por una parte el señor ANGEL RODRIGO QUITUISACA PESANTEZ, soltero; y, por otra el señor LUIS HERMINIO QUITUISACA PESANTEZ, casado, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón y proceden a celebrar el siguiente contrato de cesión:

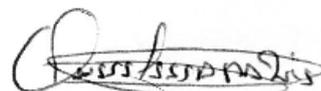
El señor ANGEL RODRIGO QUITUISACA PESANTEZ es socio accionista de la Compañía de Transportes "TAXIS GIRÓN S.A." quien tiene a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada una, cuyo domicilio legal está en la parroquia y cantón Girón, provincia del Azuay.

Con este antecedente el señor ANGEL RODRIGO QUITUISACA PESANTEZ, por este instrumento cede y transfiere en favor del segundo compareciente señor LUIS HERMINIO QUITUISACA PESANTEZ la totalidad de los derechos, acciones o participaciones que a él le corresponden en la referida Compañía; esto es 50 acciones de un dólar cada una, autorizándolo para que realice los correspondientes trámites legales tendientes a consolidar esta transferencia.

Para todo efecto legal los intervinientes comparecerán ante autoridad competente para reconocer las firmas y rúbricas que constan al pie de este instrumento.



C.U.010253128-2



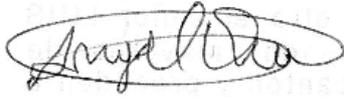
C.U. 171128015-4

FACTURA # 596

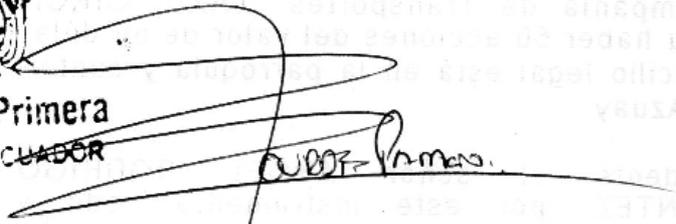
2014-01-02-01-D0062

En la ciudad de Girón, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, república del Ecuador a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil catorce, ante mí doctora Lourdes Palacios Barros, Notaria Primera del cantón, comparecen los señores: ANGEL RODRIGO Y LUIS HERMINIO QUITUISACA PESANTEZ, soltero y casado en su orden, portadores de las cédulas números 010253128-2 Y 171128015-4 respectivamente y bajo juramento reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan al pie del

documento que antecede; mismas que dicen usarlas en todos sus actos públicos y privados. Para constancia, firman conmigo la Notaria de lo cual, DOY FE.



Notaria Primera
GIRON - ECUADOR



.....
Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria Primera Cantón Girón

